

Expediente n.º: 144/2024

Acta de la Mesa de Contratación

Procedimiento: Contrataciones

Asunto: **Instalación de paneles solares para autoconsumo solar fotovoltaico en Santo Tomé del Puerto – 44,16 kW. Medida 2 DUS5000**

Fecha de inicio: 17 de mayo de 2024

Documento firmado por: **Los miembros de la Mesa de Contratación**

ACTA APERTURA SOBRE UNICO Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

En la Casa Consistorial de Santo Tomé del Puerto, siendo las nueve horas del día veintiuno de junio de dos mil veinticuatro, se constituye la Mesa de Contratación para la apertura y valoración de las proposiciones presentadas para la adjudicación de la obra denominada “**instalación de paneles solares para autoconsumo solar fotovoltaico en Santo Tomé del Puerto – 44,16 kW**”, con un presupuesto de 36.786,00 euros, IVA excluido, más el 21% de IVA 7.725,06 euros, lo que supone un importe total de 44.511,06 euros, IVA incluido, por procedimiento abierto simplificado, con la asistencia telemática / presencial de los siguientes miembros:

Presidenta:

Don Andrés Sanz Ruiz, Teniente de Alcalde de la Corporación

Vocales:

Don Óscar Martín López, Arquitecto de la Corporación

Don José María Gutiérrez López, Vocal, Secretario-Interventor de la Corporación.

Secretaria:

Doña María Concepción Gómez Gómez, Administrativa del Ayuntamiento y Secretaria de la mesa.

En el lugar, fecha y hora indicados, se reúnen las personas citadas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 326 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, (LCSP en lo sucesivo) y en el art. 81 del RD 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación en los términos previstos en el punto n.º 7 de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, al objeto de proceder a la sesión de la mesa de contratación, convocada para tal efecto, la Sra. Presidenta abre la sesión, con el siguiente orden del día:

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 144/2024 - instalación de paneles solares para autoconsumo solar fotovoltaico en Santo Tomé del Puerto – 44,16 kW

Comienza el acto dando cuenta del número de proposiciones presentadas electrónicamente, indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado emitido por la PLACE, siendo éstas las siguientes:

ALABAMA SPLIT, SL Fecha de presentación: 11 de junio de 2024 a las 10:40:30

BARATZE SOSTENIBLE, S.L. Fecha de presentación: 11 de junio de 2024 a las 13:13:38

CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE S.L. Fecha de presentación: 24 de mayo de 2024 a las 17:15:33

CONSULTING DE INGENIERIA E INSTALACIONES SL Fecha de presentación: 28 de mayo de 2024 a las 13:49:32

Canaria Electrica de EERR y Movilidad SL Fecha de presentación: 11 de junio de 2024 a las 13:08:30

GENERAL ENERGY SPAIN Fecha de presentación: 11 de junio de 2024 a las 12:05:49

GM NORTE INSTALACIONES SL Fecha de presentación: 10 de junio de 2024 a las 13:28:07

IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGIA S.L. Fecha de presentación: 10 de junio de 2024 a las 13:41:11



INGENIERIA DE ENERGÍA Y ACUSTICA SL Fecha de presentación: 11 de junio de 2024 a las 10:53:27
INTELIGENCIA SOLAGUA S.L. Fecha de presentación: 10 de junio de 2024 a las 15:07:24
KAYLON ENERGÍAS RENOVABLES S.L. Fecha de presentación: 07 de junio de 2024 a las 14:25:35
MASPV ENERGY EUROPE, SL Fecha de presentación: 11 de junio de 2024 a las 11:57:07
NAK ENERGY SOLUTIONS S.L. Fecha de presentación: 11 de junio de 2024 a las 11:12:07
PASCUAL MARTIN MARTIN Fecha de presentación: 09 de junio de 2024 a las 12:17:35
Piamonte Servicios Integrales, S.A. Fecha de presentación: 10 de junio de 2024 a las 16:49:21
RENOVABLES DUEROLUZ SL Fecha de presentación: 10 de junio de 2024 a las 19:17:43
SAVEFFI SOLUTIONS, S.L. Fecha de presentación: 10 de junio de 2024 a las 13:03:02
SERNOVA RENOVABLES, S.L. Fecha de presentación: 11 de junio de 2024 a las 11:12:29
VT PROYECTOS SL Fecha de presentación: 11 de junio de 2024 a las 11:29:01

A continuación, se procede a través de la PLACSP, al descryptado y apertura del sobre único de los licitadores. Todas las empresas aportan la documentación correcta y/o subsanable, por lo que resultan admitidas 15 licitadoras y otras 4 licitadoras, que se señalan con un (*) resultan admitidas provisionalmente.

Seguidamente se da lectura de la proposición económica y mejoras de los licitadores presentados, con el siguiente resultado:

EMPRESA	PRECIO SIN IVA	IVA	PRECIO CON IVA	TOTAL PLAZO GARANTIA
ALABAMA SPLIT, SL	27.600,00	5796,00	33.396,00	4 años
BARATZE SOSTENIBLE S.L.	27.469,18	5768,53	33.237,71	4 años
CANARIA ELECTRICA DE EERR Y MOVILIDAD	35.000,00	7350,00	42.350,00	4 años
CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE, S.L.	22.826,33	4793,53	27.619,86	4 años
CONSULTING DE INGENIERIA E INSTALACIONES SL	31.795,20	6676,99	38.472,19	4 años
GENERAL ENERGY SPAIN, SL	27.495,00	5773,95	33.268,95	4 años
GM NORTE INSTALACIONES SL	22.432,98	4710,93	27.143,91	4 años
IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGIA S.L.	33.911,44	7121,40	41.032,84	3 años
INGENIERIA DE ENERGIA Y ACUSTICA SL	32.890,00	6906,90	39.796,90	4 años
INTELIGENCIA SOLAGUA S.L.	36.488,35	7662,55	44.150,90	4 años
KAYLON ENERGIAS RENOVABLES S.L.	24.238,00	5089,98	29.327,98	4 años
MARTIN MARTIN PASCUAL	34.000,00	7140,00	41.140,00	4 años
MASPV ENERGY EUROPE S.L.	32.325,00	6788,25	39.113,25	4 años
NAK ENERGY SOLUTIONS SL	26.442,00	5552,82	31.994,82	4 años
PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	29.951,00	6289,71	36.240,71	4 años
RENOVABLES DUEROLUZ SL	22.499,72	4724,94	27.224,66	4 años
SAVEFFI SOLUTIONS, S.L.	26.485,92	5562,04	32.047,96	1 año y 6 meses
SERVONA RENOVABLES S.L.	34.096,00	7160,16	41.256,16	4 años
VT PROYECTOS S.L.	21.983,00	4616,43	26.599,43	4 años

Se comprueba que, de acuerdo con los parámetros establecidos en el art. 85 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos, la proposición presentada por las empresas CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE S.L., GM NORTE INSTALACIONES SL, RENOVABLES DUEROLUZ SL y VT PROYECTOS S.L., están incursas en dicho supuesto.



Por lo que se acuerda solicitar a las citadas empresas, a través de la PLACE, justificación de su oferta incurra en presunción de temeridad, en el **plazo máximo de cinco días hábiles** desde el envío de la correspondiente comunicación, para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de acuerdo con las reglas establecidas en el art. 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

La información aportada por los licitadores se remitirá a informe del Técnico redactor del Proyecto, a efectos de que asesore lo que considere oportuno respecto a la posibilidad de cumplir normalmente la oferta presentada o no.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la Mesa de Contratación, de la que yo como Secretario extiendo el acta que una vez leída y hallada conforme por la totalidad de los miembros de la Mesa, someto a la firma del Presidente, los Vocales, de lo que como Secretario, doy fe.

